

AL DESPACHO de la Señora Juez, el proceso de Jurisdicción Voluntaria – Corrección Registro Civil de Nacimiento, con memorial que antecede. Sírvase ordenar lo pertinente. Onzaga, 4 de agosto de 2020.


GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ROA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Onzaga, cuatro de agosto de dos mil veinte

Viene al Despacho el presente proceso de Jurisdicción Voluntaria – Corrección Registro Civil de Nacimiento, adelantado por la apoderada judicial de MARIA LUCILA LEON JIMENEZ.

Mediante memorial que antecede, la apoderada de la demandante sustituye el poder que le fuera conferido, con todas las facultades a ella otorgadas al Dr. ALI OMAR GARCIA ZAMBRANO, identificado con la C.C. 5.698.059 y T.P. No. 331.309 del C.S.J.

Por ser procedente se accederá a la solicitud de sustitución del poder, conforme a lo establecido en el Art. 75 del C.G.P.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Onzaga,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de sustitución de poder presentada por la Dra. JESSIKA FERNANDA GARCIA ZAMBRANO, por lo dicho en la parte motiva.

SEGUNDO: En consecuencia, se RECONOCE Personería para actuar al doctor ALI OMAR GARCIA ZAMBRANO identificado con C.C. 5.698.059 y T.P. No. 331.309, como apoderado sustituto de la Dra. JESSIKA FERNANDA GARCIA ZAMBRANO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


CLAUDIA AMPARO BALLESTEROS MARTINEZ

Gagr

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ONZAGA SDER.

Para notificar a las partes del contenido del auto que antecede, se hace anotación en el ESTADO No. 046 (Art. 295 C.G.P) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto , siendo las 8:00 a.m. de hoy 5 DE AGOSTO DE 2020.

GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ ROA
Secretario